

(la cantidad en letras y cifras) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida, la declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad (y en su caso el poder bastanteado).

Las Palmas de Gran Canaria, a ... de ... de 1967.

(Firma del proponente.)

Modelo de declaración de capacidad: Será la siguiente:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1958, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordada por el excelentísimo Ayuntamiento para la enajenación de la

parcela número 329 de la nueva avenida Marítima.

Las Palmas de Gran Canaria, a ... de ... de 1967.

(Firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de terrenos de la Nueva Avenida Marítima», oferta para la parcela número 329.

Dichas proposiciones, referidas a cada una de las parcelas, en sobres independientes, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración de capacidad, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder, que será bastanteado por el Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta: La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1967.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—5.065-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 479.286 de entrada y 271.526 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña Angela Ordeig, para garantía de «Entrecanales y Távora, S. A.», y «Abengoa, Sociedad Anónima», mancomunada y solidariamente para responder de la ejecución de las obras de construcciones, suministros y montajes correspondientes a las elevaciones de agua para riegos del sector XXI de la margen izquierda del río Alagón. Importa el depósito 23.000 pesetas, nom. 9046/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 6.524-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Misioneros Javerianos.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente pública en la carretera a Basondo.

Término municipal en que radicarán las obras: Guernica (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., A. Dañobeitia.—2.050-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabino Eizaguirre.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 3.525 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Lertxundi-Erreka.

Término municipal en que radicarán las obras: San Sebastián (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo,

que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., A. Dañobeitia.—2.041-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del «Proyecto reformado del de replanteo previo del acondicionamiento del río Segura.—Tramo comprendido entre la presa de Guardamar y su desembocadura en el mar Mediterráneo. Término municipal de Guardamar del Segura (Alicante).»

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 4 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—3.546-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
1	Doña Carmen Lucas Sala.—San José, 12. Guardamar (Alicante)	0-03-50	N., don Antonio Aldeguez Quesada; S., río Segura; E., doña Carmen Lucas Sala, y O., río Segura	Labor riego.	—
2	Don Antonio Aldeguez Quesada.—Ruiz Rivera, 49. Guardamar (Alicante)	0-14-88	N., don Vicente Serrano Barceló; S., doña Carmen Lucas Sala; E., don Antonio Aldeguez Quesada, y Oeste, río Segura	Labor riego.	—
3	Don Vicente Serrano Barceló.—Primo de Rivera, 9. Elche (Alicante)	0-25-50	N., don Eusebio Quesada Mora; S., don Antonio Aldeguez Quesada; E., don Vicente Serrano Barceló, y O., río Segura	Labor riego.	Aparcero: Don Juan Senén Jover. — Colón, 42. Guardamar (Alicante).
4	Don Eusebio Quesada Morales.—Campo, 31. Guardamar (Alicante)	0-13-58	N., don Francisco García Rodríguez; S., don Vicente Serrano Barceló; E., don Eusebio Quesada Morales, y O., río Segura	Labor riego.	—
5	Don Francisco García Rodríguez.—Ingeniero Mira, 22. Guardamar (Alicante)	0-34-20	N., don Antonio García Torregrosa y Enobertha Andreu; S., don Eusebio Quesada Morales; E., don Francisco García Rodríguez, y O., río Segura	Labor riego.	Arrendatario: Don Julio Rodríguez Aguilar.—Avenida de Alicante, 32. Guardamar (Alicante).
6	Doña Enobertha Andreu.—Rojales (Alicante).	0-19-65	N., herederos de doña Rosalía Aldeguez García; S., don Francisco García Rodríguez; E., doña Enobertha Andreu, y O., don Antonio García Torregrosa	Labor riego.	Arrendatario: Don José García Gómez.—Norte, 4. Guardamar (Alicante).
7	Don Antonio García Torregrosa.—Queipo de Llano, 31. Guardamar (Alicante)	0-12-72	N., herederos de doña Rosalía Aldeguez García y don Manuel García Andreu; S., don Francisco García Rodríguez; E., doña Enobertha Andreu, y O., don Antonio García Torregrosa	Labor riego.	Aparcero: Don José García Rastall.—Queipo de Llano, 43. Guardamar (Alicante).
8	Don Antonio García Torregrosa.—Queipo de Llano, 31. Guardamar (Alicante)	0-06-84	N., don Antonio García Torregrosa; S., don Antonio García Torregrosa, y O., río Segura	Labor riego.	—
9	Herederos de doña Rosario Aldeguez García.—San Emidio, 59. Guardamar (Alicante) ...	0-34-90	N., don Francisco Aracil Rodríguez; S., don Francisco García Rodríguez; E., doña Carmen García Gómez, y O., don Manuel García Andreu	Labor riego	—
10	Doña Carmen García Gómez.—Progreso, 38. Guardamar (Alicante)	0-01-75	N., don Francisco Aracil Rodríguez; S., doña Enobertha Andreu; E., doña Carmen García Gómez, y O., herederos de doña Rosario Aldeguez García	Labor riego.	Arrendatario: Don José García Gómez.—Norte, 4. Guardamar (Alicante).
11	Don Silvestre García Ballesteros.—Emidio, 24. Guardamar (Alicante)	0-01-23	N., don Francisco Aracil Rodríguez; S., don Silvestre García Ballesteros; E., don Francisco Aracil Rodríguez, y O., río Segura	Labor riego.	—
12	Don Francisco Aracil Rodríguez.—San José, número 6. Guardamar (Alicante)	0-06-47	N., don Francisco Aracil Rodríguez; S., don Silvestre García Ballesteros; E., don Francisco Aracil Rodríguez, y O., río Segura	Labor riego	Aparcero: Don Jaime Pujalte Aldeguez.—Colón, 49. Guardamar (Alicante).
13	Don Francisco Aracil Rodríguez.—San José, número 6. Guardamar (Alicante)	0-08-72	N., don Francisco Aracil Rodríguez; S., don Silvestre	Labor riego	

14	Don Francisco Aracil Rodríguez.—San José, número 6. Guardamar (Alicante)	0-30-85	García Ballesteros y don Manuel García Andreu; E., don Francisco Aracil Rodríguez, y O., don Francisco Aracil Rodríguez	Labor riego.	Aparcero: Don Manuel Antón Ortiz.—Avenida de Alicante, número 15. Guardamar (Alicante).
15	Doña Rosario Verdú Pérez.—José Antonio, 4. Guardamar (Alicante)	0-26-70	N., doña Rosario y don Celestino Verdú Pérez; S., doña Carmen García Gómez y herederos de doña Rosario Aldeguey García; E., don Francisco Aracil Rodríguez, y O., don Francisco Aracil Rodríguez	Labor riego.	Aparcero: Don Jaime Pujalte Aldeguey.—Colón, 49. Guardamar (Alicante).
16	Don Celestino Verdú Pérez.—Mayor, 10. Guardamar (Alicante)	0-05-25	N., don Juan Senén Jover; S., don Francisco Aracil Rodríguez; E., doña Rosario Verdú Pérez, y O., don Celestino Verdú Pérez	Labor riego.	Arrendatario: Don Francisco Pérez García.—Carretera Dunas, número 7. Guardamar (Alicante).
17	Don Celestino Verdú Pérez.—Mayor, 10. Guardamar (Alicante)	0-09-70	N., don Juan Senén Jover; S., don Francisco Aracil Rodríguez; E., don Celestino Verdú Pérez, y O., don Celestino Verdú Pérez	Labor riego.	Arrendatario: Don Francisco Pérez García.—Carretera Dunas, número 7. Guardamar (Alicante).
18	Don Juan Senén Jover.—Colón, 42. Guardamar (Alicante)	0-22-20	N., río Segura; S., don Ernesto Aldeguey y don Celestino y doña Rosario Verdú Pérez; E., don Juan Senén Jover, y O., don Ernesto Aldeguey y don Celestino y doña Rosario Verdú Pérez	Labor riego.	Arrendatario: Don Antonio Aldeguey Pareja.—Queipo de Liana, no. 56. Guardamar (Alicante).
19	Don Juan y don Manuel Pérez Palomar.—Luis Rivera, 71. Guardamar (Alicante) ...	0-16-47	N., don Juan y don Manuel Pérez Palomar; S., don Juan y don Manuel Pérez Palomar; E., río Segura, y O., río Segura	Labor riego.	—
20	Don Antonio García Ríos.—Carretera Dunas, 9. Guardamar (Alicante)	0-07-91	N., don Antonio García Ríos; S., río Segura; E., don Manuel Aldeguey Palomar, y O., río Segura	Labor riego.	—
21	Don Manuel Aldeguey Palomar.—Carretera de las Dunas, 13. Guardamar (Alicante) ...	0-12-82	N., don Manuel Aldeguey Palomar; S., río Segura; E., don Vicente Aldeguey Palomar, y O., don Antonio García Ríos	Labor riego.	—
22	Don Vicente Aldeguey Palomar.—General Molina, 20. Guardamar (Alicante)	0-12-80	N., don Vicente Aldeguey Palomar; S., río Segura; E., don Manuel Senén Jover, y O., don Manuel Aldeguey Palomar	Labor riego.	—
23	Don Manuel Senén Jover.—Carretera de las Dunas, 11. Guardamar (Alicante)	0-10-97	N., don Manuel Senén Jover; S., río Segura; E., don Manuel Aldeguey Palomar, y O., don Vicente Aldeguey Palomar	Labor riego.	—
24	Don Manuel Aldeguey Palomar.—Carretera de las Dunas, 13. Guardamar (Alicante) ...	0-06-94	N., don Manuel Senén Jover, y O., don Manuel Senén Jover	Labor riego.	—
25	Don Manuel Senén Jover.—Carretera de las Dunas, 11. Guardamar (Alicante)	0-10-02	N., don Manuel Senén Jover; S., río Segura; E., don Antonio García Ríos, y O., don Manuel Aldeguey Palomar y don Manuel Senén Jover	Labor riego.	—
26	Don Antonio García Ríos.—Carretera de las Dunas, 9. Guardamar (Alicante)	0-28-20	N., don Manuel Aldeguey Palomar y don Antonio García Ríos; S., río Segura; E., don Vicente Aldeguey Palomar, y O., don Manuel Senén Jover	Labor riego.	—
27	Don Vicente Aldeguey Palomar.—General Molina, 20. Guardamar (Alicante)	0-06-90	N., don Manuel Senén Jover; S., río Segura y don Vicente Aldeguey Palomar; E., don Vicente Aldeguey Palomar, y O., don Antonio García Ríos	Labor riego.	—

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
28	Don Manuel Aldegue Palomar.—Carretera de las Dunas, 13. Guardamar (Alicante) ...	0-01-80	N., don Manuel Aldegue Palomar; S., don Antonio García Ríos; E., don Antonio García Ríos, y O., don Manuel Aldegue Palomar	Labor riego.	—
29	Don Antonio García Ríos.—Carretera de las Dunas, 9. Guardamar (Alicante)	0-21-80	N., don Manuel Aldegue Palomar; S., don Antonio García Ríos; E., don Manuel Senén Jover, y O., don Manuel Aldegue Palomar	Labor riego.	—
30	Don Manuel Senén Jover.—Carretera de las Dunas, 11. Guardamar (Alicante)	0-71-50	N., don Manuel Aldegue Palomar; S., don Vicente Aldegue Palomar; E., río Segura, y O., don Manuel Aldegue Palomar	Labor riego.	—
31	Don Vicente Aldegue Palomar.—General Mola, 20. Guardamar (Alicante)	0-02-27	N., don Manuel Aldegue Palomar; S., don Vicente Aldegue Palomar; E., don Manuel Aldegue Palomar, y O., don Manuel Senén Jover	Labor riego.	—
32	Don Manuel Senén Jover.—Carretera de las Dunas, 11. Guardamar (Alicante)	0-06-98	N., don Andrés Pereto y doña María Pérez Amores; S., don Manuel Senén Jover y don Manuel Aldegue Palomar; E., don Vicente Aldegue Palomar, y O., don Manuel Aldegue Palomar y doña María Pérez Amores	Labor riego.	—
33	Don Manuel Aldegue Palomar.—Carretera de las Dunas, 13. Guardamar (Alicante) ...	0-02-46	N., don Manuel Senén Jover; S., don Manuel Aldegue Palomar; E., don Manuel Senén Jover, y O., don Vicente Aldegue Palomar	Labor riego.	—
34	Don Vicente Aldegue Palomar.—General Mola, 20. Guardamar (Alicante)	0-02-32	N., doña María Pérez Amores; S., don Vicente Aldegue Palomar; E., don Manuel Aldegue Palomar, y O., don Antonio García Ríos	Labor riego.	—
35	Don Antonio García Ríos.—Carretera de las Dunas, 9. Guardamar (Alicante)	0-01-48	N., doña María Pérez Amores; S., don Antonio García Ríos; E., don Vicente Aldegue Palomar, y O., río Segura	Labor riego.	—
36	Don Quintín Alventosa Viudes.—General Sanjurjo, 64. Guardamar (Alicante)	0-14-56	N., don Quintín Alventosa Viudes; S., don Andrés Amoros Vicente y río Segura; E., don Quintín Alventosa Viudes, y O., don Andrés Amoros Vicente y río Segura	Labor riego.	—
37	Don Andrés Amoros Vicente.—Queipo de Llano, 19. Guardamar (Alicante)	0-33-83	N., don Quintín Alventosa Viudes; S., herederos de don José García Rasteuili; E., río Segura, y O., don Quintín Alventosa Viudes	Labor riego.	—
38	Herederos de don José García Rasteuili.—Queipo de Llano, 43. Guardamar (Alicante).	0-24-50	N., don Andrés Amoros Vicente; S., herederos de don José García Rasteuili; E., río Segura, y O., don Francisco Rodríguez Hernández	Labor riego.	—
39	Don Francisco Rodríguez Hernández.—San Pedro, 12. Guardamar (Alicante)	0-03-66	N., don Quintín Alventosa Viudes; S., herederos de don José García Rasteuili; E., herederos de don José García Rasteuili, y O., río Segura	Labor riego.	—
40	Don Benjamín Rodríguez Hernández.—San Pedro, 12. Guardamar (Alicante)	0-28-82	N., don Benjamín Rodríguez Hernández; S., don Benjamín Rodríguez Hernández; E., río Segura, y O., río Segura	Labor riego.	—
41	Herederos de don Antonio Rodríguez González.—San Pedro, 12. Guardamar (Alicante).	0-69-31	N., río Segura; S., don Benjamín Rodríguez Hernández; E., río Segura, y O., río Segura	Labor riego.	—
42	Don Antonio Andreu Martínez.—San José Guardamar (Alicante)	0-01-11	N., don Antonio Andreu Martínez; S., río Segura; E., don Antonio Andreu Martínez, y O., doña María de los Angeles Mellado Tomás	Labor riego.	—
43	Doña María de los Angeles Mellado Tomás.—General Mola. Guardamar (Alicante)	0-01-28	N., doña María de los Angeles Mellado Tomás; S., río Segura; E., don Antonio Andreu Martínez, y O., don	Labor riego.	—

			José Maciá Senén	Labor riego.	Arrendatario: Don José Sánchez Blasco. — General Mola, 6. Guardamar (Alicante).
44	Don José Maciá Senén.—José Antonio, 2. Guardamar (Alicante)	0-00-44	N. don José Maciá Senén; S. río Segura; E. doña María de los Angeles Mellado Tomás, y O., don José Ortiz Martínez	Labor riego.	—
45	Don José Ortiz Martínez.—José Antonio, 5. Guardamar (Alicante)	0-00-84	N., don José Ortiz Martínez; S. río Segura; E., don José Maciá Senén, y O., don José Maciá Senén	Labor riego.	—
46	Don José Maciá Senén.—José Antonio, 2. Guardamar (Alicante)	0-01-20	N., don José Iborra Aldegue; S., don José Ortiz Martínez; E., don José Maciá Senén, y O., río Segura	Labor riego.	—
47	Don José Iborra Aldegue.—Norte, 6. Guardamar (Alicante)	0-07-04	N., don José Ortiz Onteniente; S., don José Maciá Senén; E., don José Iborra Aldegue, y O., río Segura	Labor riego.	—
48	Don José Ortiz Onteniente.—Gracia, 24. Guardamar (Alicante)	0-05-44	N., río Segura; S., don José Iborra Aldegue; E., don José Ortiz Onteniente y don Joaquín García Aldegue, y O., río Segura	Labor riego.	—
49	Don Joaquín García Aldegue.—Sanjurjo, 82. Guardamar (Alicante)	0-03-10	N., río Segura; S., don Joaquín García Aldegue; E., don Joaquín García Aldegue, y O., don José Ortiz Onteniente	Labor riego.	—
50	Don José Aldegue.—José Antonio, 53. Guardamar (Alicante)	0-10-19	N., azarbe del río; S., don José Aldegue Aldegue; E., río Segura, y O., don José Aldegue Aldegue	Labor riego.	—
51	Don Pascual Amorós García.—San José, 29. Guardamar (Alicante)	0-02-38	N., don José Ortiz Andreu; S., don Pascual Amorós García; E., don Pascual Amorós García, y O., río Segura	Labor riego.	—
52	Don José Ortiz Andreu.—Calle Mayor. Guardamar (Alicante)	0-01-60	N., río Segura; S., don Pascual Amorós García; E., don José Ortiz Andreu, y O., río Segura	Labor riego.	—

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Eléctrica del Oeste, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 kilovoltios en conductores de aluminio-acero de 14,32 milímetros y apoyos de hormigón pretensado y columnas metálicas tipo «Made», con origen en la general de esta Empresa Villar de Plasencia-Hervás, finalizando en los tres centros de transformación a construir en Casas del Monte, estación de ferrocarril de ésta y en Segura de Toro, con potencia total de 67,5 KVA, a 13.200 ± 5 por 100 230-133 voltios; red de distribución en ambas localidades para el Servicio Público de Alumbrado y Fuerza Motriz.

Estas instalaciones transcurren en los términos municipales de Casas del Monte y Segura de Toro.

Presupuesto: 1.127.630,02 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 31 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.718-B.

CADIZ

Ampliación de industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA).

Emplazamiento: San Roque.

Objeto de la instalación: Ampliación de la capacidad de su actual refinería de 2.000.000 a 4.000.000 de toneladas anuales de petróleo crudo.

Capital de la ampliación: 1.000.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción: Incluida la ampliación y acomodando la misma a las modificaciones impuestas por el Decreto 3739/65, 4.000.000 de toneladas anuales de petróleo crudo.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Cádiz, 7 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.580-C.

VIZCAYA

Instalaciones eléctricas

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gar-
doqui, 8.

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica,
aérea a 13 KV, derivada de la de «Du-
rango-Mañaria» y derivaciones al C. T.
«Lerjarza» número 69, en Izurra.

Presupuesto: 37.533 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita la imposición de paso de
energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados
se publica en un diario de esta localidad
y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas, podrán pre-
sentar sus escritos, con las alegaciones
que estimen oportunas, y dentro del pla-
zo de treinta días, contados a partir de
la fecha de publicación del presente anun-
cio, en esta Delegación de Industria, sita
en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero,
o en el Ayuntamiento de Izurra.

Bilbao, 1 de agosto de 1967.—El Inge-
niero Jefe.—2.715-4.

*

Se abre información pública sobre la
siguiente instalación eléctrica a los efec-
tos previstos en la Ley 10/1966, y su Re-
glamento aprobado con fecha 20 de oc-
tubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica
Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gar-
doqui, 8.

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica,
aérea a 13 KV, derivada de la de «Du-
rango-Mañara-C. T. Aperribay», al C. T.
«Arruetas», número 67, en el término mu-
nicipal de Mañaria.

Presupuesto: 25.444 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-
nal.

Se solicita imposición de servidumbre de
paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados
se publica en un diario de esta localidad
y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas, podrán pre-
sentar sus escritos, con las alegaciones
que estimen oportunas, y dentro del pla-
zo de treinta días, contados a partir de
la fecha de publicación del presente anun-
cio, en esta Delegación de Industria, sita

en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero,
o en el Ayuntamiento de Mañaria.

Bilbao, 2 de agosto de 1967.—El Inge-
niero Jefe.—2.714-4.

*

Se abre información pública sobre la
siguiente instalación eléctrica a los efec-
tos previstos en la Ley 10/1966, y su Re-
glamento aprobado con fecha 20 de oc-
tubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica
Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gar-
doqui, 8.

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica,
aérea a 13 KV, derivada de la de «Du-
rango Mañaria», C. T. Marmolería Bilbaí-
na», al centro de transformación «Azko-
ti», en el término municipal de Mañaria.

Presupuesto: 13.291 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-
nal.

Se solicita imposición de servidumbre
de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados
se publica en un diario de esta localidad
y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas, podrán pre-
sentar sus escritos, con las alegaciones
que estimen oportunas, y dentro del pla-
zo de treinta días, contados a partir de
la fecha de publicación del presente anun-
cio, en esta Delegación de Industria, sita
en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero,
o en el Ayuntamiento de Mañaria.

Bilbao, 2 de agosto de 1967.—El Inge-
niero Jefe.—2.717-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Ampliación molino maquilero

Peticionaria: Doña Carmen Amado Do-
minguez.

Objeto de la petición: Legalizar amplia-
ción efectuada en molino maquilero mixto.
Localidad del emplazamiento: Tolda-
Bemantes-Miño.

Capital: 135.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacio-
nal.

Lo que se hace público para general co-
nocimiento.

Bilbao, 28 de julio de 1967.—El Secre-
tario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El
Sindico Presidente, Julio Egusquiza.—
2.705-5.

SUBARTAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Esta-
tutos sociales, se convoca a los señores ac-
cionistas a Junta general extraordinaria
en Madrid, en el domicilio social, Zurba-
no, 41, el día 30 de agosto de 1967, a las
once de la mañana, con arreglo al si-
guiente orden del día:

1. Obtención de créditos con garantía
hipotecaria hasta un máximo de noventa
millones de pesetas.
2. Ampliación del capital social en quin-
ce millones de pesetas.
3. Otros asuntos consecuencia o cone-
xos con los anteriores.

Para poder asistir a la Junta será pre-
ciso haber depositado en el domicilio so-
cial con cinco días de antelación como

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma puedan presentar ante
esta Jefatura los escritos que estimen
oportunos, por triplicado, debidamente re-
integrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de agosto de 1967.—El
Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—
2.719-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el
párrafo tercero del artículo 27 de la Ley
14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de
marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de
marzo, por los que se regula la inscripción
en el Registro de Empresas Periodísticas,
se hace pública la solicitud de inscripción
en dicho Registro de la Empresa indivi-
dual: «José María Sedano Laño», a fin de
que los que se consideren interesados pue-
dan examinar en las oficinas del Registro
de la Dirección General de Prensa, ave-
nida del Generalísimo, número 39, planta
séptima, durante el plazo de quince días
hábiles a contar de la publicación de este
anuncio, cuantos datos y documentos del
expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«José María Sedano Laño».

Domicilio: Calle Samaniego, número 12,
quinto izquierda. Vitoria (Alava).

Título de la publicación: «Gasteiz».

Lugar de aparición: Vitoria.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Precio: 30 pesetas.

Periodicidad: Anual.

Objeto, finalidad y principios que ins-
piran la publicación: Ambientar y difun-
dir las fiestas patronales que en honor
de la Virgen Blanca tienen lugar en Vito-
ria (Alava) en el mes de agosto de cada
año, comprendiendo los temas de cola-
boraciones en las que se trata de costum-
bres, tradiciones, historia local y de la
provincia, así como aquellos relacionados
con el periodo de fiestas patronales alu-
didas, tanto en forma literaria como grá-
fica.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Direc-
tor general, Manuel Jiménez Quilez. —
1.486-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y co-
tización oficial en esta Bolsa de 126.941
acciones del Banco Guipuzcoano

Esta Junta Sindical, usando de las fa-
cultades que le reconocen en Código de
Comercio y los Reglamentos General de
Bolsas y el de Régimen Interior de la de
Bilbao, ha acordado admitir a la con-
tratación pública y cotización oficial en
esta Bolsa e incluirlas en las listas ofi-
ciales del «Boletín de Cotización», 126.941
acciones nominativas de 500 pesetas no-
minales cada una, totalmente desembol-
sadas, números 380.825 al 507.765, que tie-
nen los mismos derechos políticos y eco-
nómicos que las de numeración anterior
circulantes, y han sido emitidas y puestas
en circulación por el Banco Guipuzcoano
mediante escritura pública de 11 de mayo
de 1967.

mínimo a la fecha de aquélla las acciones
o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número
de accionistas para que la Junta pueda
celebrarse en primera convocatoria, se ce-
lebrará en segunda el día 31 de agosto
de 1967, a las once de la mañana, siendo
válidas las representaciones otorgadas
para la primera.

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El Con-
sejo de Administración.—6.572-C

FARRERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-
ción de «Farrero, S. A.», se convoca a Jun-
ta general extraordinaria de accionistas,
que se celebrará el día 30 del corriente
mes, a las once y media de la mañana,
de primera convocatoria, o el día 31, a la
misma hora, de segunda convocatoria, con
arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Con-
sejo de Administración.

2.º Autorizar al Consejo de Administra-
ción en los términos del artículo 37 de los
Estatutos sociales, apartado E), para ad-
quirir o enajenar bienes inmuebles.

3.º Concertar y liquidar operaciones hipotecarias.

4.º Resolver sobre las proposiciones que en plazo reglamentario presenten los accionistas.

Barcelona, 5 de agosto de 1967.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José María Coromina Iborra.—2.749-5.

FARRERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Farrero, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a los fines previstos en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

La Junta se celebrará el día 30 de este mes, en primera convocatoria, a las diez de la mañana, o el día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Nuestra Señora de Port, número 237.

Barcelona, 5 de agosto de 1967.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José María Coromina Iborra.—2.750-5.

ABONOS BIOLÓGICOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria,

que se celebrará el próximo día 28 de agosto, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, celebrándose en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 24.

Orden del día

- 1.º Aprobación de cuentas.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 1967.—El Presidente, Leopoldo Mas-siú y de Orozco.—El Secretario, Cristóbal González González.—6.525-C.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELÉCTRICAS, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de junio próximo pasado, ha dispuesto repartir por el ejercicio de 1966 un di-

videndo activo del 11 por 100, siendo los impuestos a cargo del accionista.

El referido dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 25 de agosto, contra entrega del cupón número 33, de las acciones números 2.001 al 36.000, y presentación para su sellado de las acciones números 1 al 2.000, en las Oficinas Centrales de esta Sociedad, Juan de Mena, número 8.

Madrid, 4 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración.—6.523-C.

INDUSTRIAS DEL FRIO, S. A.

«Industrias del Frio, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 2 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, al objeto de tratar de la gestión, cuentas, balance y resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre último y nombramiento de cargos sociales.

Barcelona, 3 de agosto de 1967.—6.532-C.

CONSTRUCCIONES NUCLEARES, S. A.

BILBAO

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria celebrada el 17 de julio de 1967 se acordó proceder a la disolución de la Sociedad. El liquidador.—2.703-8.

«LA EQUITATIVA» (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

RIESGOS DIVERSOS

Domicilio social: Alcalá, 63

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas.—Parte no desembolsada	2.500.000,00		Capital social	25.000.000,00	
Efectivo.—Caja y Bancos	134.388.287,36		Reservas patrimoniales	38.093.802,60	
Valores mobiliarios	112.385.060,68		Reservas técnicas	413.272.358,94	
Inmuebles	44.932.445,19		Comisiones sobre primas pendientes	16.677.426,50	
Préstamos hipotecarios	550.000,00		Provisiones	436.380,17	
Delegaciones y Agencias.—Salvos activos	77.625.801,04		Reaseguro cedido.—Depósitos en garantía	74.419.139,36	
Primas y complementos a cobrar	75.446.891,20		Primas pendientes de cesión y comisiones a reintegrar	740.972,28	
Coaseguradores.—Salvos activos	31.941.881,81		Salvos pasivos con los reaseguradores	11.265.883,19	
Reservas a cargo del Reaseguro	188.303.935,47		Delegaciones y Agencias.—Salvos pasivos	45.707.716,13	
Salvos activos a cargo del Reaseguro	40.952.489,51		Coaseguradores.—Salvos pasivos	6.647.001,13	
Comisiones pendientes de cesión y primas a recuperar	476.798,65		Acreedores diversos	90.348.980,52	
Deudores diversos	3.694.043,60		Valores nominales por fianzas	557.030,00	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	89.796,14		Resultado	11.616.070,75	
Fianzas	462.608,00				
Mobiliario e instalación	9.176.639,94				
Gastos extraordinarios implantación S. O. A.	773.004,13				
Agentes.—Comisiones a recuperar colectivo	1.355.169,95				
Valores nominales por fianzas	557.030,00				
Resultado de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	9.170.879,80				
	734.782.761,57				734.782.761,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

	DEBE	HABER
Ramo de Accidentes Individuales	—	1.663.049,92
Ramo de Accidentes del Trabajo al 30-4-1966	—	5.147.070,91
Ramo de Automóviles Obligatorio	—	3.954.625,35
Ramo de Automóviles Voluntario	22.342.318,93	—
Ramo de Incendios	—	10.876.835,62
Ramo de Responsabilidad Civil General	—	4.730.975,85
Ramo de Robo	—	1.875.344,30
Ramo de Transportes	—	5.710.487,73
	22.342.318,93	33.958.389,68
Resultado del ejercicio	11.616.070,75	—
	33.958.389,68	33.958.389,68

El Actuario titulado, José Luis Fernández Sánchez.—El Secretario general, José María Navas Müller.—6.350-C.

**ALMACENES GENERALES DE PAPEL,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad,

y con arreglo a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 31 de del corriente mes de agosto, a las once quince de la mañana, en los locales de la Liga Guipuzcoana de Productores, calle Camino, nú-

mero 1, en San Sebastián, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Madrid, 4 de agosto de 1967.—El Secretario general, Emilio Bonelli y García-Morente.—6.526-C.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

(Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.500.000,00	Capital social suscrito	25.000.000,00
Efectivo	33.216.371,57	Reservas patrimoniales	14.193.178,04
Inmuebles	431.374.420,74	Reservas técnicas legales	688.165.841,09
Préstamos hipotecarios, nudas propiedades y valores mobiliarios	401.685.138,72	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.	206.683.404,41
Anticipos sobre pólizas	40.378.203,39	Provisiones	2.759.823,40
Cuentas con las Compañías reaseguradoras	143.816.127,34	Cuentas con las Compañías reaseguradoras	146.695.740,00
Delegaciones y Agencias	10.308.945,79	Delegaciones y Agencias	15.423.904,53
Recibos de primas pendientes de cobro	9.881.742,95	Acreedores diversos	27.094.549,57
Mobiliario e instalación	13.504.210,27	Pérdidas y Ganancias	5.727.295,53
Deudores diversos	45.078.575,80		
Total	1.131.743.736,57	Total	1.131.743.736,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio	73.843.869,42	Reservas técnicas del ejercicio anterior	654.918.784,83
Gastos generales y de producción	36.961.560,05	Primas emitidas en el ejercicio	116.568.935,51
Contribuciones e impuestos	10.095.167,87	Derechos de registro sobre primas	4.251.783,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	686.925.816,09	Impuestos reintegrados, dchos. de póliza y otros.	9.321.930,08
Amortizaciones y quebrantos	2.568.938,82	Producto de los fondos invertidos	33.124.584,96
Provisiones	2.759.823,40	Beneficios por realizaciones y cambios	1.077.044,68
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas cedidas	20.831.791,26	Provisiones	2.676.616,40
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	143.547.663,41	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	22.510.207,43
Intereses de depósitos de reservas	5.214.169,24	Gastos reintegrados por los reaseguradores	2.475.672,27
Saldo acreedor	5.727.295,53	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	141.434.858,37
Total	988.476.095,09	Remanente en 1965	115.677,56
		Total	988.476.095,09

Aprobado en la Junta general de accionistas en 23 de junio de 1967.—El Actuario titulado, Manuel Rosillo Castellón.—El Director general, P. P. José María Navas Müller.—6.349-C.

ADMINISTRACION

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
VENTA Y FALLES
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).